

APRUEBA DESCUENTO POR REDUCCION LICENCIA MÉDICA  
HUEPIL, 20 de enero de 2019

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Lo dispuesto en el Art N° 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- Instructivo n° 1 de fecha 03 de Enero de 2018, emitido por Administración Municipal, que instruye respecto de procedencia de descuentos en remuneraciones ante rechazos y/o reducción de reposo por licencias medicas.
- 7.- El Decreto Alcaldicio n° 090 de fecha 04 de Enero de 2018, que aprueba reglamento de tramitación, control y seguimiento de Licencias Medicas.
- 8.- Resolución de licencia según folio n° [REDACTED] de fecha 11 de Marzo de 2019, emitida por Isapre Colmena Golden Cross S.A.
- 9.- La resolución exenta n° 01 de fecha 20 de Marzo de 2019 de notificación de reducción de licencia médica.

**DECRETO N° 1137**

- 1.- Apruébese descuentos de remuneraciones por concepto de reducción de Licencia médica de la siguiente funcionaria:

Nombre	N° licencia	Desde	Hasta	N° Días	FONASA o Isapre
Leynis Ocando Parra RUT N° [REDACTED]	[REDACTED]	04/03/2019	08/03/2019	05	Colmena Golden Cross

2.- Reducción

AUTORIZADA	DESDE	HASTA
3 DIAS	04/03/2019	06/03/2019

- 3.- Procédase al descuento según cuadro:

RESOLUCION N°	MES DE DESCUENTO	DIAS DESCONTADOS	MONTO
01	Marzo	02	\$ 184.012

4.- Desde copia al funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Carpeta Personal
- Secretario Municipal
- Oficina de Partes Municipal

DIRECCIÓN Archivo Salud  
FJDA/GPL/FSF/remf



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)

